



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1338

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DICTAMINA CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

- **No fue aprobada la cuenta pública de CESPT, CESPE, CESPTE Y CEA**

Mexicali, Baja California, miércoles 16 de agosto de 2023.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, llevó a cabo su Décimo Primera Sesión Ordinaria, para el análisis de los informes individuales de la Auditoría Superior del Estado, para su discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen de las cuentas públicas de seis entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

En la sesión ordinaria, se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión fiscalizadora, los proyectos de Dictamen a las cuentas públicas de la Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) y de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA).

Se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas de la Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC) y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM).

Por otro lado, las Entidades a las cuales no les fue aprobada la cuenta pública, corresponden a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) y de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA), al presentar errores y omisiones significativos generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera.

Entre los temas recurrentes de las observaciones, derivadas de los resultados de la auditoría, presentan devoluciones de pago indebidas, no retención del ISR, falta de evidencia de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), no integrar acciones y metas en la planeación y presupuestación de los recursos asignados y el ejercicio de los mismos que promuevan la igualdad de género, y seguimiento de cobros indebidos.

En la reunión se contó con la presencia y participación de las diputadas Alejandra María Ang Hernández, Rocío Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende, Araceli Geraldo Núñez, Julia Andrea González Quiroz y Rosa Margarita García Zamarripa, además del Auditor Superior del Estado en funciones, Luis Gilberto Gallego Cortez, titulares y representantes de las entidades fiscalizadas.